OPINIÓN

# La censura del Instituto Nacional Electoral

**Por Gracia Alzaga** · 30 de agosto de 2022 · 3 min de lectura

Al parecer ni el Instituto Nacional Electoral, ni el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tienen claras sus funciones como garantes de la democracia y de la participación ciudadana. Al parecer, emitir una opinión político electoral no acorde a su ideología (claramente conservadora) amerita sanciones económicas, visitas a los domicilios, mensajes directos a redes sociales de la ciudadania y para servidoras y servidores públicos agregarlos al Registro de Personas Sancionadas en Materia Política contra las Mujeres en Razón de Género para suprimir sus derechos político electorales bajo el falso argumento de que toda opinión es violencia política en razón de género y qué decir de periodistas que hasta son citados para comparecer ante el INE.

Se ha vuelto un temor general para quienes militamos en un proyecto de nación hablar sobre cualquier cosa al respecto porque en las últimas semanas no ha habido un día que no se denuncien las arbitrariedades que están cometiendo las autoridades electorales, censurando a todo aquel o toda aquella que bajo su interpretación están incurriendo en una falta a la ley, usando la lucha de los derechos de las mujeres para defender agendas políticas, irónico cuando son los encargados de fortalecer la democracia y en lugar de eso, limitan las voces y coartan el derecho a la libertad de expresión y podríamos decir, bueno, pero por lo menos están haciendo cumplir la ley, sin embargo, sus resoluciones son a modo, pues cuando en infinidad de ocasiones se han denunciado ante la autoridad electoral a personajes políticos como Lilly Tellez que ha discriminado a diestra y siniestra a la senadora Citlalli Hernández, que ha sido misogina al usar términos peyorativos hacia la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, que se ha burlado de diputadas y senadoras feministas y la lista es infinita queda claro que para ellos esto no es violencia, es una opinión. También, recordemos como a la maestra Delfina Gómez, la han llamado “Delfindia” y esto de cuentas reales de militantes activos del PRI y del PAN. ¿Hacer su trabajo? ¿De qué imparcialidad estamos hablando? Tampoco parece extraño que esto no sea un escándalo en el país, ya qué los mismos que constantemente se quejan de una supuesta censura por parte del ejecutivo federal, son los mismos que minimizan y se callan ante la barbaridad que está sucediendo.

Por si fuera poco, todo esto sucede en torno a una discusión importantísima que poco han comentado los medios hegemónicos, que es la Reforma Político Electoral, esta propuesta que pone en el centro la elección de consejeros y consejeras desde la ciudadania y no desde los partidos políticos, que busca disminuir presupuestos y costos de las elecciones, que busca no desaparecer como comentan muchos, sino reformar y democratizar al Instituto Nacional Electoral y con justa razón, pues vivimos tiempos de transformación donde lo público debe ser cada vez mas público y eso involucra crear un sistema capaz no nada más de crear procesos electorales, también de realizar consultas y revocaciones y que las y los consejeros en lugar de limitar opiniones y censurar, le respondan directamente a quien se deben, que es al pueblo de México.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/la-censura-del-instituto-nacional-electoral
Descargado el 21 de noviembre de 2026.